



Resolución Directoral

Miraflores... 26 de... mayo... de 2022

VISTO:

El expediente N° 22-006846-001, que contiene el Memorando N° 235-2022-DG-HEJCU de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 03 de febrero de 2022, se resuelve renovar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, entre otros a la Lic. Cecilia Margarita Hurtado Colfer el encargo de puesto de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, de acuerdo al documento de visto, señala que corresponde aceptar la renuncia formulada por la Lic. CECILIA MARGARITA HURTADO COLFER, al encargo de puesto de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgada mediante Resolución Directoral N° 022-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 03 de febrero de 2022, por lo que resulta viable emitir el acto resolutivo;

Que, el numeral 17.1. del artículo 17, del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece que: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Con el visado del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS y la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia con eficacia anticipada a partir del 16 de mayo de 2022 al encargo de puesto de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a la Lic. CECILIA MARGARITA HURTADO COLFER, dispuesta por Resolución Directoral N° 022-2022-DG-HEJCU-OP, por los motivos expuestos en la parte considerativa, otorgándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.



ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.qob.pe).

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal el registro y acciones administrativas correspondientes

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"


.....
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General
EMH 5833 RN# 2547

LPE/JTA/LCD/RVFR/MACH.
c.c. Direc. General HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() Dpto. Enfermería
() Of. Comunicaciones
() EFTPPR
() EFTNDTH
() EFTCPBP
() Interesado
() Archivo

